



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LPCC-001-2018
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA”**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día viernes 15 (quince) del mes de junio de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018 y fungiendo como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Estado de Jalisco, así como los vocales del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Felipe Vázquez Collignon, en representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C., y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia anexa a la presente acta, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LPCC-001-2018 “adquisición de seguros de vida”.

ANTECEDENTES

1. Como quedó asentado en el *Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas* de fecha viernes 08 de junio de 2018, se recibieron sobres por parte de 04 (cuatro) licitantes, donde se plasmaron las cantidades económicas que presentaron en sus cotizaciones y el contenido de la propuesta técnica quedó en resguardo de la Dirección General de Administración para un posterior análisis.
2. Una vez analizadas las propuestas con detenimiento, se pudo observar que las cantidades leídas y plasmadas en el *Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas* de fecha viernes 08 de junio de 2018, fueron las correspondientes a la vigencia de 1 año y que las cantidades asentadas en dicha acta, correspondientes a los proveedores Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa e Insignia Life, S.A. de C.V., incluían el costo por la cobertura que se solicitó cotizaran como un concepto opcional:

Acta Circunstanciada. Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LPCC-001-2018 “adquisición de seguros de vida”.
SVN/RCR Pág. 1 de 7.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

derecha, comenzando por las cantidades más bajas ofertadas, como aquellas que quedaron en segundo y tercer lugar, y finalmente las cotizaciones más altas que presentaron los licitantes.

Lined writing area for notes or signatures

Handwritten signature and initials in blue ink

Acta Circunstanciada. Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LPCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida". SVN/RCR Pág. 3 de 7.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409 COL. MODERNA CP. 44190 GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO TEL. (33) 3679 4500 www.asej.gob.mx





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Acta Circunstanciada. Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LPCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida". SVM/RCR Pág. 4 de 7.

VIGENCIA POR 1 AÑO							
1er. Lugar	2do. Lugar	3er. Lugar	4to. Lugar	SUMA ASEGURADA			
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Insignia Life S.A. de C.V.	Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Insignia Life S.A. de C.V.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$500,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$660,034.44	\$699,332.40	-	-	No la desglosa	\$1,625,094.90	\$1,889,440.00	\$500,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$813,072.12	\$824,253.3	-	-	\$1,901,330.42	\$1,057,007.00	\$1,423,674.00	\$500,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$970,002.54	\$1,082,510.33	-	-	No la desglosa	\$1,572,323.00	\$1,750,000.00 con cobertura adicional colectiva	\$750,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$1,199,559.06	\$1,276,894.13	-	-	\$2,816,221.44	\$1,889,440.00	\$1,889,440.00	\$750,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$1,270,054.89	-	No la desglosa	-	-	\$1,872,865.8	\$2,087,643.00	\$1,000,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$1,576,130.25	-	\$1,864,556.30	-	-	\$2,087,643.00	\$2,087,643.00	\$1,000,000.00 con cobertura adicional colectiva
VIGENCIA POR 2 AÑOS							
1er. Lugar	2do. Lugar	3er. Lugar	4to. Lugar	SUMA ASEGURADA			
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Insignia Life S.A. de C.V.	Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Insignia Life S.A. de C.V.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$500,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$1,304,814.42	\$1,531,641.15	-	-	No la desglosa	\$1,992,445.00	\$1,992,445.00	\$500,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$1,610,889.78	\$1,772,865.9	-	-	\$1,901,330.42	\$2,198,575.00	\$2,198,575.00	\$500,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$1,915,364.88	\$2,313,204.08	-	-	No la desglosa	\$2,961,242.00	\$2,961,242.00	\$750,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$2,374,477.92	\$2,701,971.68	-	-	\$2,816,221.44	\$3,270,431.00	\$3,270,431.00	\$750,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$2,506,849.06	-	No la desglosa	-	-	\$3,407,157.00	\$3,930,035.00	\$1,000,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$3,118,999.78	-	\$3,729,112.6	-	-	\$3,914,141.4	\$4,342,297.00	\$1,000,000.00 con cobertura adicional colectiva

Handwritten signature

Handwritten signature





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Acta Circunstanciada. Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LFCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida". SVN/RCR

Pág. 5 de 7.

VIGENCIA POR 3 AÑOS						adicional colectiva
1er. Lugar	2do. Lugar	3er. Lugar	4to. Lugar	SUMA ASEGURADA		
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Insignia Life S.A. de C.V.	Insignia Life S.A. de C.V.	Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	
\$1'944,943.65	\$2,363,949.90	-	No la desglosa	-	\$3,109,747.00	\$500,000.00
\$2,404,056.69	\$2,721,478.5	-	\$2,851,995.63	-	\$3,431,469.00	\$500,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$2,854,977.84	\$3,543,897.83	-	No la desglosa	-	\$4,621,815.00	\$750,000.00
\$3,523,647.4	\$4,127,049.23	-	\$4,224,332.16	-	\$5,104,388.00	\$750,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$3,737,497.14	-	No la desglosa	-	\$5,189,219.10	\$6,133,877.00	\$1,000,000.00 con cobertura adicional colectiva
\$4,655,723.22	-	\$5,593,668.9	-	\$5,955,417.00	\$6,777,323.00	\$1,000,000.00 con cobertura adicional colectiva

NOTAS:

1. **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**
 - a) Cotiza sólo el 2do. año, mas no cotiza por 2 años; por lo tanto, se suman las vigencias del 1er. año y 2do año.
 - b) Cotiza sólo el 3er. año, mas no cotiza por 3 años; por lo tanto, se suman las vigencias del 1er. año, 2do año y 3er año.
2. **Insignia Life S.A. de C.V.**
 - a) No desglosa el costo de la cobertura adicional optativa para la Convocante Indemnización por muerte accidental, pérdida de miembros y/o muerte accidental colectiva.
 - b) Cotiza sólo el 1er. año; por lo tanto, se multiplica por 2 y por 3 la vigencia de 1 año para establecer los costos por 2 y 3 años respectivamente.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- II. Del cuadro anterior, se puede apreciar, que para todas las vigencias y para todas las sumas aseguradas, la compañía HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. presentó las ofertas económicas más bajas de los 4 (cuatro) licitantes que participan y por el contrario la compañía Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa fue quien presentó las propuestas más elevadas para todas las vigencias y para todas las sumas aseguradas.
- III. De las propuestas técnicas de los 4 licitantes que están participando en la presente Licitación Pública, todos se apegan a las bases de la Licitación Pública LPCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida", así como al *Anexo 1 Especificaciones Requeridas* y todos presentan los anexos requeridos en dichas bases; por lo tanto, el valor a considerar para tomar una decisión, resulta ser el factor económico.
- IV. Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco que nos encontramos presentes, emitimos el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPCC-001-2018
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA", mediante el siguiente:**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LPCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida" se le adjudica al participante:

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. por un monto de **\$4'655,723.22** (Cuatro millones, seiscientos cincuenta y cinco mil, setecientos veintitrés pesos 22/100 moneda nacional), cantidad a pagarse en 3 (tres) anualidades por la suma asegurada de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) y por una vigencia de 3 años, con la cobertura adicional de Indemnización por muerte accidental, pérdida de miembros y/o muerte accidental colectiva, por 351 empleados, siendo una póliza autoadministrada, respetando las condiciones que presentó dentro de sus propuestas técnica y económica, donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, que se apegan al Anexo 1 Especificaciones Requeridas en las Bases de la Licitación Pública LPCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida".

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LPCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida".





GOBIERNO
DE JALISCO



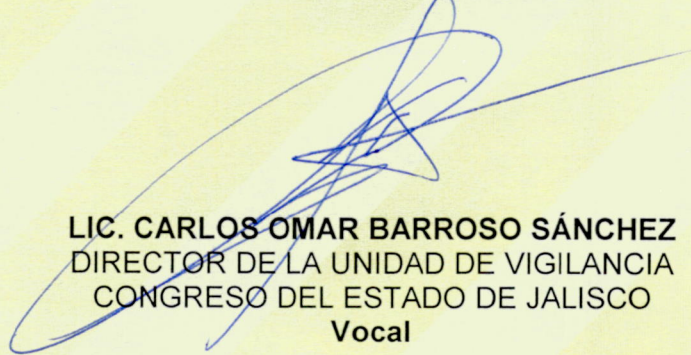
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

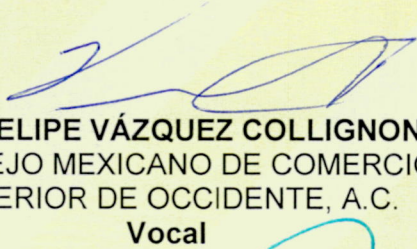
TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

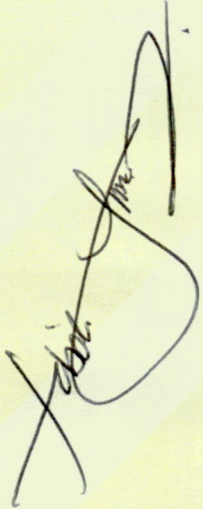
CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** por los conceptos ordenados en el Resolutivo Segundo de este Dictamen de Fallo.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**


LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal


LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.
Vocal




SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretario Técnico

Acta Circunstanciada. Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LPCC-001-2018 "adquisición de seguros de vida".
SVN/RCR Pág. 7 de 7.

